

El Mañana

Año II. Núm. 162.

Redacción y Administración: Plaza de Emilio Castelar, núm. 13

Teruel, 10 de julio de 1929

(REPORTAJES DE LA AGENCIA MENCHETA)

¿Son útiles los grandes vuelos trasatlánticos?

El teniente coronel Herrera dice que sí

Al producirse la angustiosa pérdida del «Dornier 16» y sus tripulantes, en medio de la general ansia es indudable que muchos se preguntaban si el vuelo que Franco y sus compañeros proyectaban tenía una finalidad positiva y de gran valor científico y, por consiguiente, merecía el haber expuesto al alma nacional a una sacudida tan violenta como la que ha sufrido.

Ahora, ya resuelta felizmente la agobiadora incógnita, merced a la colaboración de diversos países extranjeros, sigue ese comentario por temor a que cualquier día, en breve plazo quizás, vuelva a intentarse otro vuelo que sin aportar nada extraordinario a la ciencia aviatoria, ponga en tensión nuevamente la fibra nacional.

El teniente coronel don Emilio Herrera, estimado no sólo en España sino también en el extranjero como científico y técnico destacadísimo, escuchó de nuestros labios esta sugerencia y compenetrado de la conveniencia de ilustrar a la opinión pública y evitar en ella juicios temerarios, facilitó a un redactor de la Agencia Mencheta unas luminosísimas cuartillas, que contestan cumplidamente a ese deseo.

Dicen así esas líneas que transcribimos literalmente:

— La travesía del Atlántico norte en hidro, que por dos veces ha intentado el comandante Franco, es un vuelo de la mayor importancia no sólo por sus dificultades, que hasta ahora han impedido su realización en el sentido de Europa a América, o sea en contra de los vientos dominantes, sino por que todo plan de líneas aéreas entre ambos continentes, hecho con aparatos más pesados que el aire, habrá de ser a base del empleo de hidros. No es posible pensar en comunicaciones aéreas sobre el océano por medio de aeroplanos, mientras en repetidos viajes de experimentación no quede comprobado que los hidros tienen radio de acción suficiente para realizar estas travesías, aunque sea sin llevar carga comercial.

La magnífica travesía del Atlántico hecha por el «Jesús del Gran Poder» como iniciación a su viaje triunfal por toda la América española, demuestra que un avión terrestre tiene radio de acción suficiente para salvar el océano, si las condiciones meteorológicas

no son muy desfavorables; pero esta clase de aviones sólo pueden ser utilizados sobre el mar en vuelos deportivos o experimentales, nunca en viajes de transporte de pasajeros, que no pueden estar expuestos a irse al agua con un aeroplano de ruedas al menor desfallecimiento del motor. Por segunda vez ha fracasado el intento hecho con los hidros, y posiblemente este resultado adverso ha de ser más beneficioso para el fin que se persigue, que si la suerte hubiese acompañado a estas experiencias, pues han podido obtenerse deducciones y enseñanzas que, de otro modo, hubieran quedado ignoradas y, tal vez por esto, ocasionado un accidente de muchas peores consecuencias al establecerse una línea sin experiencias de casos desfavorables.

En el viaje del «Námanca» del año pasado quedó demostrado que el fondo del hidro trabaja, al chocar con las olas, de un modo más violento que el que se suponía, lo que ha permitido tomar precauciones para reforzarlo, impidiendo que este accidente se repita. En el viaje del «Dornier 16» también se ha sacado la consecuencia de que es imprescindible el empleo del radiogoniómetro, y en ambos se ha visto que esta clase de viajes no pueden ser hechos con precipitaciones ni limitación de tiempo, sino haciendo todos los preparativos con todo cuidado y perfección, y, después de terminados, esperando la primera ocasión favorable según las circunstancias astronómicas y meteorológicas.

También han demostrado nuestros aviadores en estas ocasiones, que, si tienen capacidad técnica insuperable para hacer vuelos que, como el del «Jesús del Gran Poder» pueden citarse como modelo de perfección entre los realizados en el mundo, también, en caso desgraciado, asombran al orbe por el temple de alma que demuestran en su resistencia, en su lucha contra los elementos. La opinión pública, alternativamente sacudida con las sucesivas impresiones del triunfo de Jiménez e Iglesias, de la angustia por el fracaso del «Dornier 16» y probable pérdida de cuatro de los más importantes miembros de nuestra Aviación, ha reaccionado hasta el delirio al ver convertido lo que ya creía desastre, en una nueva prueba de las altas dotes de los avia-

dores españoles salvados por el esfuerzo inmediato y generoso de todas las naciones, rivalizando en poner todos los medios disponibles para evitar la pérdida mundial que hubiera representado la desaparición de nuestros compatriotas.

Esta reacción de la opinión pública, en desbordamiento de entusiasmo por la aviación española y por las dotes demostradas por por nuestros aviadores, tanto en el éxito como en la desgracia, ha sido otra de las consecuencias provechosas deducidas de estos vuelos. Hay que desear y poner todos los medios para que las próximas experiencias, aunque ricas en enseñanzas, no vuelvan a darnos los días de angustia, ya afortunadamente pasados, y el entusiasmo popular no sufra nunca otra fase de desaliento.

(Prohibida la reproducción)

DEPORTIVAS

BOXEO

Dicen de New Orleans, que el empresario Lond Diamond, ha ofrecido al boxeador español Paulino Uzcudun, 35.000 dólares si se enfrenta con Joung Stribling a mediados del próximo septiembre y en un match de quince asaltos.

Dicho empresario está pendiente de la resolución de Uzcudun, que no contestará hasta que no vea el resultado de una pequeña operación que se le practicará en un brazo.

UNA VICTORIA DE STRIBLING

En el encuentro celebrado el día cinco del corriente en el estado de Alabama, entre Joung Stribling y el mejicano Jony Fuente, resultó vencedor Joung, al segundo asalto en el que logró un magnífico «knock out».

CICLISMO

Octava etapa de la vuelta a Francia

Se ha efectuado admirablemente el recorrido de la octava etapa Burdeos-Bayona, de 182 kilómetros.

El primero en llegar, fué Moineau, que hizo el trayecto en cinco horas, 36 minutos; siguió Van Slembronn en igual tiempo; luego Reby, en cinco horas 37 minutos; y más tarde, Frantz, Pellissier y Boulet.

CLASIFICACION GENERAL

Después de la etapa octava, la clasificación general es la siguiente:

Reby—Primer lugar.
Frantz, Leduco y Fontan—Segundos lugares «exaiguos».
Dossche—tercero.
Dellannoy—cuarto.
De Walle—quinto.

LOS GRANDES VUELOS TRASATLÁNTICOS

Después de una expectación enorme, el avión americano «Path Finder», ha aterrizado cerca de Comillas, sin más novedad que la falta de esencia.

Otras interesantes noticias.

EXPECTACION ANTE LA LLEGADA DEL «PATH FINDER»

Bilbao, 9.—Reina una expectación enorme ante la llegada del avión norteamericano «Path Finder».

ANSIEDAD POR LA SUERTE DEL AVIÓN «PATH FINDER»

Roma, 9.—Reina ansiedad por no tenerse noticias del avión «Path Finder», que, desde Old Orchard, se dirige a esta capital.

Se sabe que hay niebla a la altura de Terranova y que se ha desencadenado una tempestad en el Atlántico.

PORMENORES DEL VUELO QUE COSTÓ LA VIDA A CONDOURET

Angulema, 9.—Los españoles, hermanos Durbán, que desde Sevilla hacían el vuelo con el aviador Condouret, han dicho que hasta Pírrineis volaron normalmente.

El accidente ocurrió cuando estaban a 3.000 metros de altura, iniciando entonces el descenso. Pero parado el motor, al intentar ponerlo en marcha, no lo lograron, chocando contra un árbol y quedando muerto el aviador francés.

ESPERANDO LA LLEGADA DEL AVIÓN NORTEAMERICANO

Gijón, 9.—Durante todo el día ha reinado una gran expectación ante la llegada del avión «Path Finder».

Especialmente por la tarde, en las calles, paseos, balcones y terrazas, todas las miradas escrutaban el horizonte sobre el mar esperando de un momento a otro la llegada del avión.

A las ocho de la noche se oyó un ruido de motor, descubriéndose al avión americano que llevaba la armadura pintada de verde y las alas plateadas.

El público prorrumpió en aplausos, y el avión después de evolucionar sobre la ciudad, desapareció.

EL PASO POR SANTANDER

En esta capital reinó la misma expectación durante todo el día. El avión pasó por Comillas a las ocho de la noche.

Al anochecer se sintió en la ca-

pital el zumbido del avión, y pudo observarse que los tripulantes hacían tanteos para aterrizar.

EL ATERRIZAJE

Efectivamente, el aparato hizo su aterrizaje, a las nueve de la noche, en Albericia.

Pronto se congregó gran muchedumbre en este punto aplaudiendo a los aviadores.

El aparato se había quedado sin gasolina.

En seguida se hicieron gestiones para adquirir esencia, y el gobernador civil facilitó la adquisición de 200 bidones. Los aviadores se proponían reanudar el vuelo esta misma noche.

Tripulan el avión Roger Willan y el capitán Jervis Yancey. Han sido muy agasajados, mostrándoles el público su júbilo.

Jervis, que se muestra decepcionado por no haber llegado a Roma, ha dicho que la travesía del Atlántico ha sido magnífica. Tuviron alguna niebla.

A la altura de Comillas, volando solo a 200 metros, estuvieron algo desorientados, hasta que aterrizaron en Albericia, a unos seis kilómetros.

El aterrizaje fué normal.

Willan, por su parte, ha dicho que el no haber llegado a Roma ha sido porque al subir de Old Orchard tuvieron que quitar carga para despegar, echando al mar 60 galones de esencia. Por eso no han podido batir el «record».

El gobernador de Santander les facilitó mil litros, y los aviadores se disponían continuar, cuando se les hizo ver que habría dificultades para despegar, por lo que han aplazado el vuelo hasta mañana.

Los aviadores americanos se han trasladado a Santander.

Han dicho que al notar la falta de gasolina pensaron continuar hasta Madrid, pero que luego vieron que no llegarían.

La hora exacta del aterrizaje fué a las 9 y 20 de la noche.

MENCHETA.

Manuel Villén
MÉDICO-DENTISTA

Consulta en Teruel: Viernes, sábado y domingo, Hotel Turia.
Consulta en Valencia: C. Alicante, 35 (esquina Gran Vía).

Anteproyecto de Constitución de la Monarquía española, redactado por la Sección 1.ª de la Asamblea Nacional

(Conclusión)

TÍTULO VII

Del poder ejecutivo

Art. 68. El Rey ejerce el Poder ejecutivo con la obligada asistencia de Ministros responsables, según las disposiciones de la Constitución.

Ningún mandato del Rey puede llevarse a efecto si no está refrendado por un Ministro, que por solo este hecho se hace responsable.

Art. 69. El Gobierno de S. M. se compondrá del Presidente y los Ministros. El Rey podrá agregar al Gobierno Ministros sin cartera.

El Presidente someterá a la aprobación del Rey la lista de los Ministros y las sustituciones de ellos a que hubiere lugar en el curso de su mandato.

El Presidente y los Ministros, antes de tomar posesión, prestarán juramento de fidelidad al Rey y a la Constitución y de conducirse con celo y lealtad en el desempeño de su cargo.

Art. 70. Como jefe supremo del Poder ejecutivo, corresponde al Rey:

1.º Dirigir la administración del Estado y el Gobierno de la Nación.

2.º Conservar el orden público interior y atender a la seguridad del Estado en el exterior.

3.º Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias, recibir a los Embajadores y Ministros extranjeros y admitir a los Cónsules, y ratificar, oyendo al Consejo del Reino, los Tratados o las cláusulas de ellos que no requieran la intervención de las Cortes.

4.º Declarar la guerra y hacer ratificar la paz, previa consulta al Consejo del Reino y dando después cuenta documentada a las Cortes.

5.º Dictar los reglamentos e instrucciones generales necesarios para la ejecución de las leyes, el desarrollo de autorizaciones concedidas por las Cortes, la organización dentro del espíritu de unos y otras de los servicios públicos, y la implantación de normas obligatorias sobre materias no reservadas por la Constitución a la exclusiva competencia legislativa.

6.º Negociar, concertar y suscribir Concordatos con la Santa Sede, sin perjuicio de la ratificación por las Cortes, cuando ella procediere, con arreglo a lo establecido en la Constitución o en las leyes especiales, y ejercitar con sujeción al Concordato los derechos propios del poder civil y los que estén atribuidos al Patronato Real para presentación de Obispos, provisión de beneficios eclesiásticos y publicación de bulas, breves y rescriptos pontificios.

7.º Cuidar de la acuñación de la moneda, en la que se pondrá su busto y su nombre.

8.º Recaudar los impuestos y decretar la inversión de los fondos destinados a cada uno de los ramos de la Administración pública dentro de la ley de Presupuestos.

9.º Otorgar, con arreglo a la Constitución y a las leyes, las naturalizaciones comunes y las privilegiadas.

10. Conferir, con sujeción a las leyes, los empleos civiles y las jubilaciones, retiros, licencias y pensiones de los empleados públicos y sus familias.

11. Ejercer el mando supremo del Ejército y la Armada, y disponer de las fuerzas de mar, tierra y aire.

12. Conceder, con arreglo a las leyes, empleos, ascensos y recompensas militares.

13. Conferir, con arreglo a las leyes, honores y distinciones de todas clases, así como las mercedes cuyo otorgamiento no estuviere reservado a las Cortes.

14. Indultar, con arreglo a las le-

yes, y ejercer las demás formas del derecho de gracia.

Art. 71. Será necesaria la intervención del Consejo de Ministros en los asuntos siguientes:

1.º Convocatoria y disolución de las Cortes, suspensión y clausura de las sesiones.

2.º Acuerdos relativos a altos nombramientos.

3.º Expedientes de naturalización y de indulto.

4.º Resolución de conflictos entre los distintos departamentos o sobre materia común a varios de ellos.

5.º Conflictos graves de orden público y de política exterior.

6.º Aprobación de reglamentos generales y de presupuestos y proyectos de ley que hayan de presentarse a las Cortes.

7.º Cualesquiera otros que la Constitución y las leyes les encomienden.

Art. 72. En los casos de evidente riesgo exterior para la seguridad del Estado, o de grave perturbación interior que amenace o comprometa la paz general, podrá el Poder ejecutivo ejercitar las facultades extraordinarias que le atribuye la ley especial de Orden público.

El Gobierno habrá de oír previamente al Consejo del Reino en pleno, o a su Comisión permanente, siempre que, por decreto u otra disposición emanada de él, haya de usar, en todo o en parte del territorio nacional, de esas facultades legales extraordinarias, cuando ellas impliquen suspensión o restricción de los derechos consignados en el título III.

Art. 73. El Estado será civilmente responsable, como consecuencia de actos realizados por funcionarios del Poder ejecutivo, bien se trate de actos legítimos, bien revistan naturaleza delictiva, o mediare en ellos culpa por imprevisión, negligencia o impericia. Las leyes determinarán los casos y extensión de dicha responsabilidad civil.

Art. 74. Los Ministros serán individualmente responsables por sus actos propios, y colectivamente, mientras ejerzan el cargo, por las resoluciones del Consejo de Ministros.

La aprobación legal y demostrada del superior jerárquico eximirá de responsabilidad al inferior; pero el consentimiento previo de la Administración pública o de sus representantes no será en ningún caso requisito indispensable para la apertura y validez del procedimiento judicial.

TÍTULO VIII

De la organización y gestión de los servicios públicos

Art. 75. Los actos de mando, de gestión pública o privada, que requiera la función administrativa, se realizarán, por el Poder ejecutivo, con arreglo a la Constitución y a las leyes.

Los actos y contratos en que la Administración pública obre como persona jurídica, quedarán sometidos a las reglas generales del Derecho privado, en la forma y con los límites que las leyes establezcan, y en tales casos serán para ella de obligatorio cumplimiento las resoluciones de los Tribunales.

Art. 76. Los funcionarios públicos son servidores de la Comunidad, y en el ejercicio de sus funciones deberán atender estrictamente a lo dispuesto en la Constitución, en las demás leyes y en las normas dictadas por el Poder ejecutivo dentro de sus atribuciones.

La Constitución garantiza a los funcionarios el respeto de su inamovilidad establecida en leyes, el libre acceso a la vía judicial para el amparo

de todos sus derechos, y la libertad de exteriorizar sus opiniones en forma que no sea incompatible con el desempeño normal de la función que les esté encomendada, ni con las exigencias del interés público.

Art. 77. Las reclamaciones que particulares o corporaciones entableen ante la Administración, con motivo de sus actos como gestora de los servicios públicos, se sujetarán a los trámites y obtendrán las garantías de toda controversia entre partes, sin que en ningún caso se puedan omitir la audiencia de los interesados ni la obligatoriedad de la resolución dentro del plazo que la ley señalará como improrrogable.

Al agotarse la vía gubernativa procederán siempre contra esas resoluciones recursos judiciales, bien por acción que deduzcan los agraviados en sus derechos administrativos, bien por la que se interponga en los casos de abuso de poder o vicio de forma. La Administración podrá hacer uso de esos recursos contra sus propios acuerdos, y se arbitrará medio legal para que el silencio administrativo no impida su ejercicio.

Las resoluciones de los Tribunales que recaigan en esos recursos serán obligatorias para la Administración pública, la cual sólo podrá dejar de ejecutar los fallos en los casos excepcionales y en la forma taxativa que señale la ley y mediante el abono de la indemnización correspondiente.

Art. 78. Los establecimientos de enseñanza y de educación estarán bajo la inspección del Estado.

La Enseñanza pública se constituirá en forma ordenada y orgánica, a fin de que, desde la Escuela a la Universidad, se facilite el acceso a la instrucción y a los grados a cuantos alumnos posean capacidad y carezcan de medios para obtenerlos, y se procure a todos, sin distinción, la más adecuada preparación profesional y cultural, la formación moral y religiosa y la educación ciudadana que favorezca el robustecimiento colectivo del espíritu nacional.

Para tales cometidos recabará el Estado la eficaz colaboración de particulares y corporaciones, sin perjuicio de la libertad de enseñanza.

El personal docente oficial tendrá los derechos y deberes de los funcionarios públicos. Las leyes determinarán las especiales obligaciones de los profesores y las reglas a que deberá someterse la enseñanza en los establecimientos costeados por el Estado, las provincias o los pueblos.

Las Universidades podrán obtener por ley el reconocimiento de personalidad jurídica propia, con organización autónoma y patrimonio independiente.

Art. 79. El Estado tiene la facultad de establecer las normas jurídicas a que ha de acomodarse la vida del trabajo nacional, y la organizará en aquellas profesiones u oficios en que así lo aconseje el interés respectivo de las clases trabajadoras o patronales.

A tal efecto podrá la ley estatuir un sistema jerárquico de organismos paritarios, corporativos u otro diverso con análoga finalidad, y atribuir a esos organismos la misión de reglamentar el trabajo, aprobar contratos individuales o colectivos y resolver con jurisdicción arbitral las diferencias que se produzcan entre patronos y obreros.

La ley determinará también las condiciones necesarias para que dichos organismos o corporaciones sean considerados como instituciones de De-

recho público y gocen de plena capacidad jurídica.

Art. 80. Podrá la ley, por motivos de utilidad social, atribuir el carácter de servicio público a determinadas industrias o empresas que satisfagan necesidades de interés general, y reconocer al Estado el derecho de explotarlas, con monopolio o sin él, por sí mismo, mediante concesión o por arrendamiento.

También podrá reconocer ese mismo derecho a las corporaciones locales, dentro de su órbita peculiar.

Los servicios públicos así reconocidos y los ya existentes se podrán organizar por ley como institutos o empresas autónomas, y gozar de bienes propios, ingresos separados de los generales del Estatuto y especiales fondos de reserva y garantía.

La ley determinará en cada caso la extensión de las atribuciones y responsabilidades de tales organismos, y las reglas a que se habrán de atener para la formación de presupuestos y rendición de cuentas.

Art. 81. Los gastos propios de los servicios públicos se dispondrán dentro del importe de los créditos autorizados para el presupuesto bienal y en la forma que establezcan las leyes especiales de Contabilidad.

Únicamente serán exigibles las obligaciones que se establezcan con este carácter en la ley bienal o en leyes especiales.

La concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito se someterán a los especiales requisitos que ordene la ley.

Para los efectos de la gestión administrativa, el ejercicio económico durará doce meses; pero las Cortes votarán el presupuesto cada dos años, y durante ellos regirá idéntica ordenación de gastos e ingresos, sin más alteraciones para el segundo ejercicio que las que en los impuestos establecidos introduzcan las Cortes por leyes especiales, y las que el Poder ejecutivo pueda decretar en los gastos por razones de interés general y dentro de las previsiones máximas de la ley.

Idéntica norma regirá para el señalamiento de los contingentes activos del servicio militar por mar, tierra y aire.

Las leyes de Presupuestos no podrán contener precepto ninguno que no haga referencia a la materia de ingresos y gastos, o a la de su recaudación o gestión.

Art. 82. La enajenación de bienes de dominio público, así como la adscripción de parte determinada de bienes privativos del Estado al patrimonio de la Corona, se regirán por leyes especiales.

Art. 83. El territorio aduanero no se podrá variar sino por ley. Será también necesaria una ley para la concesión de puertos y depósitos francos.

Los impuestos se establecerán necesariamente por ley, y serán exigibles, sin necesidad de revalidación bienal, hasta el momento en que deba cesar legalmente su cobro, o el en que una nueva ley los suprima.

Las leyes podrán decretar exenciones temporales o permanentes de los impuestos, en casos y por razones especiales.

Art. 84. El Gobierno presentará cada año a las Cortes, para su examen y aprobación, las cuotas de recaudación e inversión de los caudales públicos.

A la cuenta general deberá acompañar, además de los justificantes de la liquidación, una memoria explicativa del Tribunal Supremo de la Hacienda pública.

Las Cortes resolverán, con vista de

la memoria y justificantes, si procede aprobar las cuentas y dar de ellas al Gobierno el correspondiente descargo.

Art. 85. La apelación al crédito y la prestación directa o subsidiaria de garantías por el Tesoro público, no se podrán acordar sino en virtud de ley y por necesidades excepcionales o gastos de índole reproductiva.

TÍTULO IX

De la división administrativa del territorio y del régimen local

Art. 86. El territorio español, para los efectos administrativos, estará dividido en provincias. Constituirán cada provincia los términos municipales que le asigne la ley.

Incumbirá al Estado organizar los servicios de la Administración central en el territorio de provincias y municipios. También podrá establecer, para determinados servicios administrativos o de otra índole, divisiones territoriales distintas de la provincial.

Art. 87. La Constitución reconoce la personalidad del Municipio, como asociación natural de personas y bienes, determinada por necesarias relaciones de vecindad, así como la de los lugares, caseríos y poblados, dentro de cada término municipal, siempre que formen conjunto de personas y bienes con derechos e intereses peculiares.

La representación del municipio corresponderá al Ayuntamiento, y la de las entidades locales menores, dentro de su órbita propia al organismo que designe la ley.

La representación legal de la provincia, como circunscripción intermedia entre el Estado y los municipios, corresponderá a las Diputaciones provinciales.

Los organismos a quienes se atribuye la representación de los Municipios, las entidades locales menores y las provincias, tendrán, con arreglo a las leyes, capacidad para adquirir, reivindicar, conservar y enajenar bienes, celebrar contratos, establecer y explotar obras y servicios públicos, obligarse y ejercitar acciones de toda especie.

Art. 88. Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos estarán encargados del gobierno y administración de los intereses peculiares de provincias y Municipios, y de las funciones que la ley les señale como asuntos de su incumbencia y de los servicios que la Administración central les encomiende dentro de la Constitución y las leyes.

La ley determinará el sistema y modo de elección de las Corporaciones municipales, que tendrán siempre carácter representativo, con la sola excepción de los Municipios en que haya concejo abierto. También tendrán ese mismo carácter las Diputaciones provinciales, cuya forma de designación estatuirá la ley.

Art. 89. Podrán mancomunarse, para todos o algunos de los fines que la ley reconozca a la vida municipal, previo el cumplimiento de los requisitos legales, los Ayuntamientos cuyos términos estén contiguos a uno o varios de los que se mancomunaren, aunque pertenezcan a diversas provincias.

En estas mismas condiciones podrán también mancomunarse los Ayuntamientos, para solicitar y explotar concesiones de obras o servicios públicos no comprendidos dentro de la competencia municipal.

La ley fijará, asimismo, las condiciones mediante las cuales podrán los Ayuntamientos obtener en Carta municipal una organización peculiar acor-

modada a las necesidades y circunstancias especiales del vecindario.

Cuando lo aconsejen razones de orden público o de interés nacional, podrá el Gobierno, oído el Consejo del Reino, disolver las Mancomunidades o anular las Cartas municipales, dando después cuenta documentada a las Cortes.

Art. 90. Las Diputaciones de dos o más provincias contiguas podrán agruparse en Mancomunidades administrativas, previo el cumplimiento de los requisitos legales, para la realización, con carácter interprovincial, de los fines que la ley asigna a cada cual de ellas.

También podrán mancomunarse las Diputaciones para la realización interprovincial de aquellos servicios del Estado que la ley no atribuya con carácter intransferible a la soberanía.

El régimen provincial podrá ser modificado por medio de Cartas inter municipales o interprovinciales, que en cada caso y necesariamente habrán de ser objeto de una ley.

Las Mancomunidades provinciales, así como las intermunicipales o interprovinciales, una vez establecidas legalmente, no podrán ser disueltas ni derogadas sino en virtud de una ley. Sin embargo de esto, por razones de grave interés nacional, podrá el Gobierno, oído el Consejo del Reino, disolver las unas y anular las otras, dando después cuenta documentada a las Cortes.

Art. 91. Los acuerdos de las Corporaciones locales serán debidamente publicados, y la ley reconocerá a los habitantes de las provincias y de los pueblos la facultad de ejercitar contra

ellos acciones judiciales de todas clases.

También podrán las Corporaciones locales utilizarlas, en la forma que establezca la ley, contra cualquiera resolución gubernativa que contrarie o merme la peculiar organización y autonomía de dichas Corporaciones.

Los miembros de las Corporaciones locales incurrirán en responsabilidad penal y civil, con arreglo a las leyes, por las resoluciones que aquéllas adopten.

Art. 92. La organización y atribuciones de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos se regirán por sus respectivos Estatutos. Estos se ajustarán a las siguientes normas generales:

1.ª Mantenimiento de la soberanía del Estado, que no será en sus atributos esenciales susceptible de delegación ni transmisión.

2.ª Facultad del Poder ejecutivo para suspender todo acuerdo adoptado por las Corporaciones locales con extralimitación de atribuciones, o en asunto extraño a su privativa competencia, salvo siempre los recursos a que se alude en el párrafo segundo del artículo anterior.

3.ª Potestad de los Tribunales para corregir las lesiones de derecho que produzcan y transgresiones de la ley en que incurran las Corporaciones locales en el gobierno y dirección de los asuntos y servicios de su peculiar competencia.

4.ª Publicación de los presupuestos locales, que se discutirán y votarán por las Corporaciones, para ejercicios económicos idénticos a los establecidos por el Estado, y contendrán necesariamente consignación de gastos para

cada cual de los servicios declarados obligatorios por la ley.

5.ª Publicación de las cuentas municipales y provinciales que, debidamente rendidas en los períodos que señale la ley, serán censuradas y, en su caso, aprobadas por las respectivas Corporaciones o autoridades.

6.ª Determinación taxativa por la ley de las facultades de Ayuntamientos y Diputaciones en materia de arbitrios, derechos, tasas, contribuciones especiales, recursos y exacciones de todo género, a fin de que los provinciales y municipales no se hallen nunca en oposición con el sistema tributario del Estado.

Leed EL MAÑANA

INFORMACION LOCAL

AUDIENCIA

Comenzaron las vistas de juicios orales con dos sin importancia.

El primero, del juzgado de Albarracín por tenencia ilícita de armas de fuego, hecho ocurrido en Cella, contra José Serapio Soler Pascual a quien defendió el letrado señor Subiza, el cual se conformó con la petición fiscal de dos meses de prisión y 1.000 pesetas de multa.

El segundo fué de Teruel por tenencia ilícita de armas contra José Torres Calvo y de lesiones contra Marcos Cortés Lorente a quienes defendieron los letrados señores Vilatela y Alonso, respectivamente.

El día 11 de febrero próximo pasado el José Torres, de pésima conducta y pendenciero, desafió a Carlos Pérez y tres más que jugaban al guifote en una mesa del café Central; lo despacharon y cuando salían los otros del establecimiento se presentó con un revólver para cuyo uso carecía de licencia, diciendo que iba a matar a Carlos; la gente sujetó al agresivo beodo y otro grupo al Marcos Cortés, que era agente de la autoridad. En aquel momento alguien que no se pudo averiguar en el juicio, le sacudió dos garrotazos al José, causándole una lesión de la que curó a los 47 días de asistencia facultativa.

La prueba fué favorable para el Marcos y adversa para el José, que confesó su delito.

A petición del ministerio Fiscal se leyeron los informes de ambos encartados; el correspondiente al Marcos fué inmejorable; en cuanto al de José no lo fué, añadiendo que tenía abandonado a su padre enfermo de tumores blancos.

El Fiscal informó brevemente sobre el hecho de autos señalando la participación del José y dudas respecto al Marcos de quien sólo uno apodado el «Peras» dijo que es el que descargó los garrotazos.

El defensor del José se limitó a pedir la pena mínima, para su

defendido; el señor Alonso, también breve y atinadamente, solicitó la absolución del Marcos Cortés en cuyo abono leyó varios informes de conducta de diversos señores a quienes prestó sus servicios.

Numeroso público asistió a la vista, quedando concluida la causa para sentencia.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se anuncia la subasta, que se verificará el día 30 de julio, para las obras de las Escuelas graduadas de Albalate del Arzobispo.

En la relación de los expedientes acordados por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas en la segunda quincena de mayo, figura el de jubilación de doña María de los Remedios Jiménez Olbes, maestra de Teruel, a la que se concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas, 80 centimos de 6.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Teruel.

Es creencia general que los últimos ejercicios de las oposiciones de ingreso en el Magisterio, que han de verificarse en provincias para ser calificados en Madrid, no se harán hasta después de las próximas vacaciones caniculares, que empiezan el 18 del mes actual.

Se asegura que está ya terminada la calificación de los ejercicios de los opositores del Magisterio nacional, aspirantes a plazas de 3.500 pesetas, en virtud de las restringidas, y se espera que aparezca la lista de los propuestos de un momento a otro.

Se cursan a la Superioridad expedientes relativos a los maestros de Cuencabuena, don Angel Jordá y de Híjar, don Zoito Madrid.

Se dan instrucciones al Ayuntamiento de Murieta, para que se establezca un colegio particular dirigido por Religiosas.

Juan Fernández Huidobro
MÉDICO

GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Consulta de 11 a 1 y de 3 a 6
Amantes, 11, 2.º

GACETILLAS

Datos recogidos en la Estación Meteorológica de esta capital:

Máxima de anteayer, 26'5 grados.
Mínima de ayer, 14.
Viento reinante, E.
Presión atmosférica, 689'2.
Recorrido del viento, 72 kilómetros.

Ayer fueron colocadas las lápidas que dan los nombres de don Mariano Muñoz Nogués y don Miguel Ibáñez a las calles del Venerable y San Miguel, respectivamente.

FABRICA DE PASTAS PARA SOPA. Se vende o arrienda. Razón: Martín Abril, San Francisco.—Teruel.

En la plaza de Carlos Castel, ha sido hallada una llave por un señor que ha tenido la bondad de entregarla en esta Redacción, donde la tiene a su disposición quien acredite ser su dueño.

POR SUSTITUIR la tracción animal por la mecánica, la Agencia de Hilario Marqués, vende los carros y caballerías que utilizaba para el servicio de transportes.

BAÑOS de San Francisco, de Miguel Buj. Se ponen al servicio del público desde el día 10 del presente mes de julio.

PÉRDIDA de una pulsera de oro con una medallita como colgante, extraviada en el trayecto de la Glorieta a la calle de San Juan.

Se gratificará a quien la presente en esta Administración.

HACIENDA

NOTAS VARIAS.

Los alcaldes de Frías de Albarracín y Montalbán remiten a esta Delegación, para su aprobación, los presupuestos municipales del ejercicio de 1928.

La Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas comunicó a esta Delegación haber declarado a doña Tomasa Pérez Hernán, viuda de maestro de Odón don Julio Lambea Ibáñez con derecho a la pensión de 833'33 pesetas anuales abonables desde el día 26 de septiembre de 1928, por esta Delegación.

MATADERO PÚBLICO

RESES sacrificadas para el consumo de la capital, en el día de ayer.

TABLAJEROS

	Cerdos...	Terneras...	Vacas...	Toros...	Cabritos...	Cabras...	Machos...	Corderos...	Ovejas...	Ganeros...
Martín Abril..	1	1	2		7					
Francisco Ripoll..	4		3		1					
José Murria..	1	1	4							
Viuda de Juan Yuste..	1	3	16							
Hijos de Carmen Yuste..	5				2					
María Martín..					2					
Clara Paricio..					5					
Mariano Ubé..	1	1	1		7					
Joaquín Martínez..	1	1	4							
Cecilio Asensio..			1	2						
Diego Pumareta..	1	1	4							
Francisco Marqués..										
Casimira Bejarano..										
Simona Jarque..	1		5							
Joaquín Higón..	1		3		1					
José Yuste..	1	2								
Domingo Abril..	1		1		3					
José Torres..			1	3						
Máximo Lario..										
TOTAL	19	12	55		21					

Libramientos puestos al cobro:
Don Manuel Perales; 2.820 pesetas.
Señor administrador de Correos, 141'64.

- Don Nicolás Monterde, 564'61.
- Alejandro Noguera, 313'73.
- Andrés Martín, 1.050'03.
- Pedro Burillo, 92'80.
- Baltasar Zuriaga, 438'71.
- Clemente Aznar, 790'76.
- Francisco Sebastián, 391'34.
- Salvador Lázaro, 510'41.
- Ramiro Vicente, 613'25.
- Pablo López, 80'69.
- Santiago Lázaro, 242'74.
- Paseual Bello, 282'41.
- Francisco Lorenzo, 15.502'74.
- Francisco Mule, 4.835'62.
- Luis Madre, 2.511'07.
- Vicente Medá, 13.192'14.
- Rafael Pino, 11.738'47.
- Luis Gómez, 1.788'43.
- Pedro Bendicho, 4.311'05.
- Juan Marsáns, 1.826'67.
- Manuel Tomás Pascual, 21.558'22.
- Agustín Sauras, 25.900'80.
- Luis Sauras, 8.803'38.
- Luis Colomina, 8.324'97.
- José M.ª García, 14.070'02.
- Manuel Sastre, 3.763'67.
- Francisco Rubio, 17.914'92.
- Trinidad Almécija, 9.842'99.
- Joaquín Escuder, 35.197'60.

Ayuntamiento de Teruel, 16.020'80.
Idem de Alcañiz, 6.912'20.
Idem de Albalate, 1.485'80.
Sr. depositario-pagador, 22.211'50;
6.538'50 y 15.6'3.

Exposición escolar

Durante los días 12 y 13 del actual y horas de nueve de la mañana a una de la tarde, tendrá lugar la exposición de los trabajos escolares del presente curso en la Escuela de Párvulos de esta ciudad.

Lo que se pone en conocimiento de padres, autoridades y público en general.

En el Comedor de Caridad

Nombrada camarera honoraria del Comedor de Caridad, la bella señorita María Luisa Vic, que con tanto entusiasmo colabora en el servicio del referido Comedor, se le hizo entrega del Diploma correspondiente y con tal motivo obsequió dicha señorita con una moneda de plata a cada pobre, suscribiéndose, a la vez con una cuota fija anual en favor del Comedor.

Gracias en nombre de los pobres y muy especialmente en el de la Comisión ejecutiva de la Asociación de Caridad por tan delicados sentimientos.

ESTE NÚMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

El que compra la cubierta

GOODYEAR

compra el secreto económico del Automóvil.

Agente oficial: Emilio Fuste. Plaza de Domingo Gascón, 3. Teruel

DESDE ZARAGOZA

(De nuestro redactor-corresponsal)

El general Franco da las gracias al alcalde. — Del crimen cometido con un niño. — Un perturbado, con un hacha, hiere a dos mujeres.

9-10 noche.

AVIONES QUE ATERRIZAN

Procedentes de Lérida aterrizaron dos aviones militares en el campamento de Alfonso XIII, sin novedad.

Una vez que se proveyeron de gasolina emprendieron vuelo para Madrid.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

Han comenzado las obras de casas para funcionarios del Instituto de Cooperación, dos manzanas de casas de gran número de habitaciones y trece hoteles unipersonales.

Estas viviendas estarán terminadas a fin de año.

SEGUNDO YERBA SE CORTA UNA MANO

En ocasión de hallarse segando yerba en un campo Benigno Magdalena, de 39 años, tuvo la desgracia de que se le escapara la hoz y se diera un tremendo corte en la mano izquierda.

Se le trasladó al Hospital, donde fué curado.

ARROLLADO POR UN CARRO

El soldado de Castillejos Roberto Osera, hallándose en el patio del parque de Intendencia, fué arrollado por un carro, resultando con la fractura del peroné izquierdo y luxación del pie del mismo lado.

Asistido en la casa de Socorro, pasó al Hospital Militar.

CONCIERTO

Esta noche la Banda provincial de Música da un selecto concierto en la plaza de Castelar.

Promete, si la temperatura acompaña, verse muy concurrido.

HIERE A DOS MUJERES

Comunican de Arándiga que Enrique Sánchez, con un hacha

agredió a Pascuala Arias y a su hija Matilde, causándoles a la primera una herida en el brazo derecho y a la segunda otra herida en la región occipital. Ambas de pronóstico reservado.

El agresor padece ataques mentales.

Intervino el Juzgado.

VISITA DE GRACIAS

El director de la Academia General Militar general Franco estuvo en el Ayuntamiento visitando al alcalde señor Armisen para darle gracias por el acuerdo de que se cante una salve en el Pilar por el salvameato de los tripulantes del «Dornier 16» y por cuanto se ha hecho en honor de su hermano el comandante Franco.

ACCIDENTE DEL TRABAJO

Trabajando en la pavimentación del Coso el obrero Santos Berpejo, se produjo una herida en la región parietal derecha.

Fuó curado en la casa de Socorro.

INCENDIO

Participan de Novallas que en un local destinado a almacén de alfalfa, propiedad de Jorge Zueco se produjo un incendio que destruyó casi por completo dicho almacén.

Intervino el vecindario para la extinción del fuego.

Este se cree casual.

Las pérdidas ascienden a cinco mil pesetas.

POR EMPLEAR EL «METODO ASUERO»

Comunican de Huesca que convocada por el Colegio de Médicos se ha celebrado una reunión de los miembros que componen la directiva.

Según nuestras referencias, ha motivado la junta la actuación por el método de Asuero, en di-

cha capital, de los señores Cudos-Castillón.

DEL PARRICIDIO DE CONTAMINA

Comunica la Benemérita de Alhama haber sido hallados en una paridera del término de Cetina propiedad de Hilario Seco las aves de corral, una cabra, sábanas, ropas de vestir y otros efectos propiedad del peón caminero Ignacio Ruiz Beltrán y de Cristina Santander Blanco, detenidos como presuntos autores de la muerte del niño de cuatro años José María Monte Santander.

Supónese que todo ello lo ocultaron allí para que la Justicia no se incautara al ir a la casilla donde murió la criatura a causa de las palizas que le daban.

SUCESOS

Hurto de conservas

Dicen de Fuentes Claras que el vecino Joaquín Romero Garcés, denunció ante la Guardia civil que de su domicilio le habían sido hurtados unos kilos de conserva.

Practicadas diligencias dieron por resultado la averiguación del presunto autor del hecho que es el vecino Florencio Sanz Cebrián, de 28 años de edad.

Se ha dado cuenta al Juzgado.

Choque de autos

Comunican de Montalbán que la camioneta 547, de la matrícula de Teruel, conducida por su dueño, José Navarro, en una curva sita en el kilómetro 63 de la carretera de Teruel a Cortes de Aragón, se encontró con el coche que hace el servicio de viajeros entre Montalbán y Teruel, dando aquélla con el eje en el vehículo último, causándole ligeros desperfectos.

Por fortuna no hubo desgracias personales.

Se dió cuenta al Juzgado.

GOBIERNO CIVIL

NOTAS VARIAS

La Junta provincial de Abastos, presidida por el excelentísimo señor gobernador, ha entregado en el día de ayer a la Asociación de Caridad 711'80 pesetas; 7 al Asilo de Ancianos, 100, procedentes del tanto por ciento correspondiente a multas impuestas a los infractores.

Por este Gobierno civil ha sido autorizado don Santiago Pueyo Aguilar, para celebrar en Valderrobres una becerrada en aquella plaza de Toros el 25 del actual.

Les ha sido expedido pasaporte para Francia, a doña Pilar Ferrer Isaac y a don Emilio Diaz Ferrer, naturales y vecinos de Alcañiz.

Por no ostentar en sus vehículos la placa acreditativa del pago del impuesto de Rodaje, han sido denunciados Angel Barrachina Domínguez, de Ojos Negros y Felipe Paricio Sanz, de la misma vecindad.

Pamplona en fiestas

Pamplona 8.- Han comenzado las famosas fiestas de San Fermín con las visperas en la capilla del santo a la que acudió el Ayuntamiento bajo mazas.

De Logroño han llegado varios autobuses adornados con farolillos y llevando jóvenes de buen humor pertenecientes a las agrupaciones «El Tres y medio» y el «Club Rioja». Dichos jóvenes venían vestidos con blusas llevando dulzainas y tamboriles para amenizar la estancia en ésta.

Por la tarde hubo fútbol en el campo de San Juan, entre el Osasuna y la Real Sociedad, empatando a un goal. La recaudación se destinó al exjugador osasunista Florián Ochoa, que se encuentra enfermo.

Por la noche hubo fuegos de artificio en la plaza de la Constitución. En el Gavarre actúa Camilo Quiroga.

De madrugada, a las seis, se celebró el encierro clásico según la tradicional costumbre, y después se torearon tres novillos por aficionados. Una gran cantidad de turistas vinieron a presenciar esta parte de la fiesta.

A las diez hubo procesión del Santo cantándose una misa solemne al regreso, cosa que se repite hasta la octava, a la que concurrirá el Ayuntamiento.

A las doce hubo música en el bosquecillo de la Taconera; después la corrida de que ayer dimos cuenta y fuegos artificiales.

Los navarros de Bilbao también han solemnizado San Fermín, los gaiteros de Estella recorrieron la ciudad; a las diez en el Coliseo Albia hubo una gran velada literario-musical, terminando con la jota navarra. Después otro concierto en el campo de Albia, jira, baile, y ajo-arriero en el salón de la Terraza por la noche con sorteo de regalos.

CORRIDA DE TOROS (RESUMEN)

Toros de Alaiza.

En el primero, Chicueio es echado de la plaza por el presidente, accediendo a la petición del público.

Valencia en el segundo hace una faena de alioño, y da un sablazo. Márquez, vistoso con el capote, clava tres buenos pares, y mata de un metisaca.

En el cuarto, hay bronca. Lo mismo en el quinto, en que Posada hace faena de alioño. En el sexto Chicueio hace un gran quite, y Félix Rodríguez hace una faena superior, que se le ovaciona.

MENCHETA.

Instituto de vacunación antirrábica

Clinica de Electroterapia. Enfermedades secretas y de la piel. Sol artificial de altitud, «Original Hanau».

Reacción Wasserman y aplicación del 606. Diatermia.

Ultramicroscopia.

DIRECTOR

Vicente Muñoz García

Médico forense

Calle de Valencia, 17.

VALENCIA

(De nuestro redactor-corresponsal)

9-11 noche.

INAUGURACION DE UN GRUPO ESCOLAR

Comunican de Paterna que se inauguró solemnemente el Grupo escolar «Alfonso XIII», asistiendo las autoridades valencianas y las de aquella villa.

El vecindario con esta inauguración está que no cabe de gozo, al ver terminada la obra que con laboriosidad y ayuda de todos se ha visto coronada por el éxito.

El Grupo escolar reúne todas las condiciones deseadas para la enseñanza, estando implantado con holgura, higiene, confort y con los elementos que hoy requiere la nueva pedagogía y la salud de los niños.

Las obras fueron iniciadas cuando el actual ministro de Hacienda señor Calvo Sotelo era gobernador de Valencia, habiéndoles prestado apoyo las autoridades que se han sucedido desde entonces y particularmente el conde de Montonés (q. e. p. d.) y luego el vecindario de Paterna.

El presupuesto fué de 286.190 pesetas más los terrenos gratis que ofreció el conde de Montonés.

Las aulas se denominaron Calvo Sotelo, Reig Casanova, general Aizpuru, Juan Izquierdo, Conde de Montonés e ingeniero Castells.

Después de bendecidas las Escuelas y entregadas a la Enseñanza; se celebró un lunch.

Pronunciáronse patrióticos discursos.

PARA LAS CORRIDAS

Hoy ha empezado la inscripción para el abono a las corridas de feria.

El cartel es el mismo que ya insertamos en otro lugar.

Habrán once corridas de toros, cinco de éstas de ocho toros, una novillada y varias becerradas nocturnas.

Las combinaciones, excepto 2, no han satisfecho a los verdaderos aficionados, resultando en general muy flojo el cartel.

Las últimas son para que no vaya gente a la plaza, por ejemplo, esta Martínez, Chaves y Sacristán.

¡Vaya programa!

HOMBRE QUE CAE AL MAR

Los marineros del acorazado «Alfonso XIII», surto en este puerto, vieron desde cubierta a un hombre que flotaba sobre las aguas.

Echaron un bote y lograron salvarlo.

El individuo se llama José Odria, natural de Guipúzcoa, y estaba empleado en una de las casas consignatarias de esta plaza.

El José tuvo la desgracia de caerse al agua, siendo llevado por las olas.

En mal estado se le trasladó al Hospital Militar.

Sección de Seguridad

Por ausencia, con permiso, del jefe de esta Sección de Seguridad, el sargento don Vicente Gómez, se ha hecho cargo de la misma el cabo don Eusebio Guillén.

-Garage PATRIA-

Taller de reparaciones :: Autos de alquiler

HUDSON - ESSEX

Concesionario y agente:

PEDRO LOZANO

Plaza del Seminario, 6.

Teléfono 22

SECCION DE ELECTRICIDAD: Reparación de dinamos, magnetos, motores de arranque, acumuladores y todo lo concerniente a la parte eléctrica del automóvil.

CARGA DE BATERÍAS

VULCANIZACIÓN de CÁMARAS y NEUMÁTICOS

Anunciad en EL MAÑANA.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Opiniones y comentarios en torno al anteproyecto de la Constitución política.—El presidente visita las dependencias del Banco de España.—Los Sindicatos libres piden la medalla del Trabajo para el ministro de la Gobernación.—Un suelto de La «Nación» sobre las críticas de la Prensa acerca del anteproyecto de nueva Constitución.—«La Gaceta».

LA DIRECTIVA DEL PARTIDO SOCIALISTA

Madrid, 9.—Se ha reunido la directiva del partido socialista a fin de examinar el anteproyecto de constitución política formando juicio acerca de ella. Se acordó además ordenar a la Unión General de Trabajadores que se reúnan para fijar el criterio en esta cuestión.

DICEN LOS PROHOMBRES

Madrid, 9.—Don Niceto Alcalá Zamora ha dicho que la nueva constitución en su organización y procedimiento no puede ser discutida.

El conde de Romanones la considera inadmisibles, creyendo que debía discutirse en Cortes constituyentes. Se muestra optimista acerca del porvenir de España y no cree en el retroceso político.

EN TORNO AL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN

Madrid, 9.—«ABC» dice que no ha fracasado la Constitución de 1876. Pregunta por qué se anula el Senado cuando en su historia no ha sido objeto de ninguna crítica. Añade que los diputados tampoco deberían poder discutir al gobierno.

«El Liberal» rechaza el proyecto por considerarlo como un atentado a la Soberanía Nacional.

«El Socialista» dice que se esforzaron los obreros en conseguir principios democráticos en la huelga de 1917. El proyecto es vago y debería hacerse por unas Cortes convocadas por sufragio universal.

«El Sol», ataca el proyecto porque en él se puede violar la correspondencia gubernativamente en circunstancias especiales: lo mismo sucede con los destierros que antes eran improcedentes, así como con la gran facilidad para que el gobierno pueda suspender las garantías constitucionales.

«El Debate» dice que no hay motivo para levantar bandera ni de izquierdas ni de derechas con motivo del anteproyecto de Constitución política. Añade que tiene avances democráticos y no la rechaza.

DICE «LA GACETA»

Madrid, 9.—Disponiendo que cesen en los cargos de asambleistas los señores Horacio Teneiro y Diego Lamóneda y designando para sustituirlos a los señores Lomay y Monje.

Convocando a oposiciones para cubrir sesenta plazas de guardias de prisiones.

JORNADA DE ESTELLA

Madrid, 9.—El marqués de Estella ha marchado al Escorial de donde regresará el jueves próximo. Cenó en la embajada de Cuba con algunas personalidades.

QUEJA DE LOS OLIVAREROS

Madrid, 9.—Una comisión de exportadores de aceite andaluces se ha entrevistado con el ministro de Economía señor conde de los Andes a quien expusieron la queja de un rumor circulado por el extranjero de que había grandes existencias de aceite a causa de la superproducción.

El ministro les contestó que está dispuesto a que se rectifiquen las estadísticas rápidamente, interviniendo si es necesario en el crédito agrícola.

EL PRESIDENTE EN EL BANCO DE ESPAÑA

Madrid, 9.—A última hora de la tarde el jefe del Gobierno estuvo en el Banco de España, donde se celebraba el centenario de la fundación de esta entidad.

El marqués de Estella recorrió las diversas dependencias siendo ovacionado por los empleados.

Después pasó a la sala donde se hallaba reunido el Consejo de Administración.

El gobernador del Banco, don Carlos Vergara, pronunció unas palabras ensalzando el patriotismo de los empleados.

Citó algunos casos para demostrar que el Banco defendió siempre los intereses del Estado.

Recordó que siendo presidente del Consejo de ministros Cánovas del Castillo, se hizo un empréstito de 50 millones de pesetas, y como se acercase el vencimiento y la situación del Erario público fuese extremadamente precaria, el Banco se hizo responsable de esa cantidad y salvó el crédito nacional.

El marqués de Estella contestó reconociendo la alteza patriótica del Banco de España, añadiendo que el Gobierno había concedido numerosas medallas del Mérito civil a los empleados del Banco para premiar su honradez, competencia y laboriosidad.

El jefe del Gobierno fué muy aplaudido, siendo despedido con los mismos honores y entusiasmo que a la llegada.

BANQUETE A CALVO SOTELO

Granada, 9.—En el hotel de la Alhambra se ha celebrado un banquete en honor del señor ministro de Hacienda.

PETICIÓN DE LA MEDALLA DEL TRABAJO PARA EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Los sindicatos libres de Barcelona han solicitado la medalla del Trabajo para el señor Martínez Anido.

La medalla, en el caso de que se le conceda, será costeada por suscripción popular.

NOTA DE LA ALCALDÍA

Madrid, 9.—La Alcaldía ha dado a la prensa una nota expresando su profunda gratitud tanto al Gobierno como al Ayuntamiento de Madrid por la actitud de ambos bien conocida y tan honrosa para la persona del alcalde.

EL ANTEPROYECTO DE CONSTITUCIÓN Y LOS JUICIOS DE LA PRENSA

Madrid, 9.—El periódico «La Nación» de hoy se refiere a los comentarios que la prensa dedica al anteproyecto de Constitución y leyes orgánicas y complementarios ya publicados, y dice que ante proyectos tales creía que se haría una crítica en consecuencia con la transcendencia de tales proyectos.

Si todo lo que resta por decir a los colegas—añade el órgano oficial del Gobierno—no es de más ponderación y enjundia que lo manifestado hasta ahora, poco va a haber que preocuparse de la réplica.

Viajeros distinguidos

Madrid, 9.—Se encuentra en esta una representación de Yugoslavias que ha venido a gestionar con nuestro país un tratado comercial.

También ha llegado Asuero, visitando al marqués de Estella y al ministro del Ejército.

Llegó Jordana que irá al sanatorio de Tablada para reponer su salud, conversando con el general Primo de Rivera.

EL DOCTOR ASUERO EN LA VILLA Y CORTE

El doctor Asuero, a su llegada a Madrid, donde va a practicar algunas curaciones, ha dicho que su método, que quita todo dolor, consiste en llevar el riego sanguíneo a órganos que no lo recibían.

ASUERO EN MADRID

Madrid, 9.—En cuanto se supo que el célebre doctor Asuero se encontraba en Madrid, comenzó a congregarse público frente al Hotel Palace, donde se dijo que se hospedaba.

El público prorrumpió en aplausos, pero no consiguió ver al doctor donostiarra.

MANIFESTACIONES DEL DOCTOR ASUERO

Madrid, 9.—Don Fernando Asuero interrogado por los periodistas ha dicho que cuando llegue el momento de explicar su método serán los enfermos, en primer lugar, los que digan la bondad del mismo.

Ha añadido que durante su copiosa experiencia ha caminado de sorpresa en sorpresa.

NOTAS DEL EXTRANJERO

«LE TEMPS» Y LA NUEVA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

París, 9.—Refiriéndose «Le Temps» al anteproyecto de la Constitución española, dice que sólo el tiempo venidero dirá si aquella responde a las necesidades de España y espíritu de la época.

UN SUBMARINO A PIRQUE

Londres, 9.—El submarino L 12 ha echado a pique al H 42. Créese que la tripulación se ha ahogado.

HUNDIMIENTO DE UNA IGLESIA

Roma, 9.—En la iglesia de Santa Sabina, mientras se celebraba misa, se hundió la techumbre, muriendo doce personas y resultando once aheridos.

LA INQUIETUD ALEMANA

Berlin, 9.—Stressemann ha dicho que la inquietud expresada en Alemania por la extensión de sus futuras cargas demuestra que

OTRAS MANIFESTACIONES DEL DOCTOR ASUERO

Madrid, 9.—El doctor Asuero ha dicho que mantiene lo que ya ha manifestado respecto de su método asegurando que éste suprime todo dolor.

Consiste—dice—en producir el riego sanguíneo en órganos que no lo recibían.

Bonnier—continúa—el doctor Asuero—se equivocó al determinar el mapa de la reflexoterapia.

En Madrid realizará algunas curas, y el sábado regresará a San Sebastián.

Las campañas que algunos han seguido contra él—ha terminado diciendo el doctor Asuero—han entrañado una gran falta de respeto y consideración a la reputación de un hombre.

su país toma en serio los compromisos financieros.

Alemania—añadió—tiene derecho a que sus territorios se vean libres de cargas y gravámenes que dificultan su natural desenvolvimiento.

COLISIÓN DE SUBMARINOS

Londres, 9.—De la colisión de submarinos en las maniobras navales, resultaron 22 muertos. Se salvaron 12 marinos.

Obreros sin trabajo

Cartagena, 9.—A consecuencia de la crisis por que atraviesa la Constructora Naval, ha comenzado el despido de obreros.

Una comisión de éstos se ha dirigido a las autoridades para que intercedan cerca de los Poderes públicos a fin de conjurar la crisis que los deja sin ocupación.

La verbena del Retiro y las 10 mujeres más bellas de Madrid

Madrid, 9.—Esta tarde en el centro de Hijos de Madrid se efectuó una selección de bellezas madrileñas.

Asistieron 26 señoritas. El jurado estaba formado de pintores, artistas y literatos.

Fueron elegidas 10, una por cada uno de los distritos del pueblo de Madrid.

Las 10 bellezas seleccionadas asistirán a la gran verbena que el próximo jueves se celebrará en el retiro.

Esta fiesta, a juzgar por los preparativos y por el mismo entusiasmo que reina, parece que revistirá una extraordinaria brillantez.

UN AVIÓN PARA EL COMANDANTE LECEA

Madrid, 9.—Se espera la llegada de un avión, costeado por suscripción popular, para el comandante Lecea.

Chocolates Muñoz

Chocolates VAINILLA

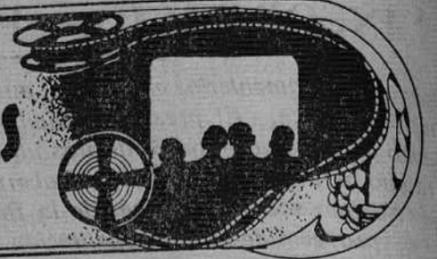
Acaba de recibir directamente del puerto de La Guayra (Venezuela) por el vapor Magalianes, una importante partida del renombrado CACAO CARACAS FINO MONTAÑA para la fabricación de su exquisito chocolate estilo SUIZO, incomparable por su aroma y finura, superior a todos los conocidos.

Chocolates FLORENTINO

Una peseta la tableta de 175 gramos



TEATROS Y CINEMATOCRAFO



Menjou, el galán de las canas

La atracción principal de este gran actor, no estriba en una cuidada dentadura, un pelo rizado o un corte irreprochable en sus trajes, como hay quien cree. Menjou, interesa por su tipo, por su simpatía con ciertas reservas, no con esa simpatía amanerada y sosa tan cinematográfica, que distingue a la mayoría de los artistas más activos del momento.

Este «star» interesa por ser su personalidad muy sobria en escuela propia, sabiendo conservar todo el sello «chic» parisién que lleva en la sangre y que tan finamente sabe ambientar a la modernidad neoyorkina.

La primera cualidad nos trae en él al perfecto caballero distinguido, galante, conquistador, sin alardes de vulgar o empalagoso donjuanismo.

La segunda, le aleja de todo amaneramiento, proporcionándole aquella soltura y, por decirlo así, sinceridad anímica que es tan propia en la labor de los artistas norteamericanos.

El conocido escritor cinematográfico Germán Gómez de la Mata, combate ciegamente la actuación de este artista y juzga su labor como nada meritísima al sujetarse a sus condiciones fisiológicas, pues aunque conocedor profundo de la materia cineasta, su tipo, su presencia, no están casi nunca a tenor con los papales que desempeña.

Un galán de más de 40 años no debe existir en la pantalla, porque ya no existe ni aun en la realidad. Su cara está ya llena de arrugas; el pelo blanco, aunque lo disimule con numerosos tintes.

Este escritor, efectivamente, se sujeta a censurar unos puntos ciertos y en cuanto afirma, tiene una convicción rotunda.

Su arte merece todas las alabanzas que se le quieran dar, pero hay que separar, en ocasiones, el arte de la personalidad, porque las condiciones físicas, no siempre obedecen a los deseos y por ello la variación de carácter, pide otra variación en el ambiente del personaje.

En él, todo tiene un aire de originalidad grande, esto se le aplaude; pero el rostro que nunca denota la juventud del galán de las películas y su presencia conjunta, destruyen mucho su fama, aunque se le denomine el «dandy de la pantalla».

Este actor nació en Pittsburgo de padres franceses, como es fácil deducir por su apellido. Menjou estudió la carrera de ingeniero en la Universidad de Cornell, habiendo antes terminado la segunda enseñanza en la Academia Militar de Calver City.

Mientras estudiaba en Cornell,

Edmund Love, galán de fuerza y amor



Es extraño que en las películas pueda existir la fuerza juntamente con el romanticismo. Esta teoría, ya la desecharon prácticamente los italianos y por despreciarla, la industria de aquel país sufrió un enorme bajón que ahora lloran aquellos artistas que antes huían desavoridos por la comparación de la fuerza con el sentimiento amoroso.

América desmintió el proceder de los italianos y nos presentó primeramente a Jhon Bullbuckert, brioso y romántico. Después a Walsh, a Barrimore, y por último, a Edmund Love, prototipo del galanteo y atletismo, que compensa una escena de amor con otra de enconada lucha y las hace vivir tan bien como lo harían, por su parte, un Novellí o un Giacomo Calasty en el amor, y un Lincoln o un Gustavo Serena en la fuerza.

En Love, se han fundido las dos cualidades, de galán y de invencible, máxima aspiración que pudiera desear un artista para buscar el triunfo y la fama tan lejanas de él por la independencia de elementos que siempre vienen a alterar el desarrollo de las películas que no sólo necesitan para vivir, amor y más amor, ni tan poco lucha y más lucha, sino una mezcla de ambas para dominar y vibrar, según las circunstancias, en el ánimo de los espectadores.

dejóse sorprender por el microbio del teatro, comenzando a figurar en todas las funciones de aficionados que allí se daban.

Con su título de ingeniero en el bolsillo, Adolfo Menjou salió de la Universidad más decidido que nunca a ingresar en el teatro. Durante dos años seguidos alternó su labor en la escena hablada con su trabajo ante la cámara cinematográfica. En el año 1912, un contrato ofrecido por la antigua casa Vitagraph para aparecer en una serie de películas.

Terminado este contrato, Menjou volvió al teatro, recorriendo una gran parte de los Estados Unidos con una de las mejores compañías de «vaudevilles» que por entonces circulaban. Más tarde, empezó a desempeñar pape-

les en películas Paramount. Cuando estalló la guerra, Menjou se alistó con las tropas americanas en el cuerpo de ambulancia. Poco antes de partir para Italia adonde fué destinada la unidad de que formaba parte, el joven actor trabajó en uno de los principales teatros del gran Broadway.

Al ser licenciado del ejército con el grado de capitán, Menjou obtuvo el cargo de gerente de producción de una conocida empresa de teatros de Nueva York. Sin embargo, este puesto lucrativo, de un carácter puramente mercantil, no satisfacía a su alma de artista y lo abandonó para dedicarse nuevamente a las tablas.

Esta temporada lo hemos visto en varias películas, todas ellas

Laura La Plante, víctima de un ataque de locura



LAURA LA PLANTE IN "THE TEASER" A UNIVERSAL JEWEL

Dice la prensa llegada de Los Angeles, que esta gran artista del cinema ha tenido que ser recluida en un manicomio víctima de un fuerte ataque de enajenación mental.

Se cita como contraste, que días antes de ocurrirle este percance, filmaba con gran acierto a las ordenes de Albán Cooley la película «La loca».

BIOGRAFÍAS BREVES

Charles Farrell

Cuenta esté apuesto joven que las «Alas» han desempeñado un importante papel en su carrera cinematográfica. Habiendo firmado contrato con la Fox, apareció por primera vez en la pantalla en *Alas de juventud*, siendo su primer papel el de un jugador de balompié. Más tarde había de tener en la misma compañía el gran éxito de su vida, junto con la compañía Janet Gaynor en *El séptimo cielo*.

Dice Charles, que nació en East Walpole, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, donde recibió su educación elemental. De allí pasó a la Universidad de Boston, donde terminó sus estudios.

Siendo su padre dueño de varios teatros en el país, desde muy niño acariciaba la idea de llegar a ser un gran actor. Y una vez terminados sus estudios, ingresó en una compañía teatral de tournée y con ella recorrió todos los Estados de la Unión. Llegó a Hollywood y resolvió permanecer allí para introducirse en las filas cinematográficas; sentía predilección por la excena muda.

Charles Farrell es un atleta consumado y domina todos los deportes.

muy acertadas de interpretación, aunque adoleciendo algunas de los defectos de que hemos hablado. Las mejores de ellas fueron:

«La gran duquesa y el camareero», «Vestido de etiqueta» y «Un caballero en París».

ANTONIO CANO.

NOTICIAS

La famosa artista Cullen Landú, ha sido contratada por Paramount para aparecer en una película con Thomas Meighan.

Adolfo Zukor ha ofrecido a Lindbergh 300.000 dólares por aparecer en películas Paramount.

Un grupo financiero inglés ha entablado relaciones con Hoot Gibson para que una vez termine su actual contrato, vaya a Inglaterra a hacer una serie de películas del Oeste.

Florence Vidor, protagonista de la película *Esposas modernas*, es conocida en los Estados Unidos con el nombre de *Dama de las Orquídeas*. A esto se debe sin duda que sus admiradores le regalen estas exquisitas flores cada vez que se estrena una película suya.

Entre los intérpretes que figuran en *Reclutas y bomberos*, hay una cotorra que desempeña importante papel en una de las escenas más culminantes. Este plumífero entrometido y parlanchín pone en situación difícil y comprometida a Wallace Beery y Raymand Hatton, quienes, manguera en mano, se arrojan al peligro imaginario, a pesar de que el fuego que ellos se aprestan a combatir no humea por sitio alguno.

Al Green, al filmar «Honor Bound», poderoso melodrama de Jack Bethea en el que luce George O'Brien sus cualidades, ha empleado para las escenas en las barracas de los prisioneros, 80 de éstos y calabozos diferentes, contruidos especialmente, y 12 guardianes, cuya selección le costó varios meses de improbo trabajo.

SECRETOS

¿Sabe usted?...

¿Que el verdadero nombre de Mae Murray, es Marie Koenig?

¿Que George Walsh, fué el primer elegido para interpretar «Ben-Hur»?

¿Que el famoso director William Goodrich, no es otro que Roscoe Arbuckle, el popular *Fatty*?

¿Que Norma Talmadge, la romántica estrella norteamericana, nació el 2 de mayo de 1897?

¿Que el verdadero nombre de John Gilbert, es Pringle?

¿Que Mary Pickford se llama Gladys Smith y nació en Toronto (Canadá)?

¿Que la primer mujer de Douglas Fairbanks, se llamaba Berth Sully y de este matrimonio nació Douglas (hijo)?

Lubrificantes Americanos
 ESPECIALES PARA MOTORES DIESEL Y AUTOMÓVILES
 Aceites tipo Monopolio a precio tasa
 NEUMÁTICOS de todas marcas y con descuento máximo.
 REPUESTOS FORD
 Accesorios para AUTOS de todas clases.
 EXPORTACIÓN A PROVINCIAS.
 CONRADO ROCH. Paseo del Prado, 40. Teléfono 7.025. MADRID

Vea el 2 toneladas
SANFORD
 GARAGE ARAUON

HOTEL BALLESTER
 BRONCHALES (Teruel)
 Teléfono número 1 :-: Temporada oficial
 del 15 de junio al 15 de septiembre -
 Hotel recientemente construido a todo confort, con cuartos de baño, waters, luz eléctrica, garage y café independiente; con aguas directas del manantial, a 1.700 metros de altura, al lado de exuberantes pinadas, con abundantes fuentes de aguas potables, ferruginosas y laxantes.
 Cocina a la española.
 Pensión completa 15 pesetas.
 Estación ferrocarril: Santa Eulalia, con servicio de autobuses.
 Para informes y pedidos de habitaciones en el mismo HOTEL.

Balneario de Camarena
 (Provincia de Teruel)
 Aguas Sulfatado-calcicas-frias: Declaradas de utilidad pública por Real orden de 31 de diciembre de 1890.)
 Temporada oficial del 15 de junio a 15 de septiembre
 Indicadas en las enfermedades del ESTÓMAGO E INTESTINOS HÍGADO, BAZO, RIÑONES, REUMA, ARTRITISMO, (en todas sus formas) FIEBRES, ESTADOS DE AGOTAMIENTO Y AFECCIONES DE LA PIEL
Especialísima en la curación del estreñimiento
 Incomparable clima de altura (1.300 metros),
HOTEL DE LOS BAÑOS (al pie del manantial)
 Servicio de automóviles a todos los trenes. Estación de Puebla de Valverde
 INFORMES Y DEPÓSITO DEL AGUA EMBOTELLADA EN TERUEL
 Farmacia y Droguería de **Benjamín Blasco** Calle Joaquín Costa, 24.

Una vida de orgía,
 licenciosa,
 desordenada...
 sólo puede mantenerse
 tomando

CARNE LÍQUIDA
 del Dr. VALDÉS GARCÍA de MONTEVIDEO

Ahuyenta la tisis y la vejez prematura; renueva la sangre y hace imposible el agotamiento; Reconstruye la salud

3 kilos de excelente carne fresca del Uruguay en cada frasco. Es el tónico nutritivo más vigoroso que se conoce

«Es verdadera Carne líquida que se transforma en jugo nutritivo absorbible» dictamina el sabio Dr. Murillo Palacios

Cada gota es un átomo de vida

ECOS TAURINOS

La actual semana taurina registra los éxitos obtenidos por Marcial Lalanda, en Barcelona; Márquez, en Pamplona; Niño de la Palma, en Nimes, y Cagancho y Nicanor Villalta, en Pontevedra. El éxito grande correspondió a nuestro paisano el bravo Nicanor que cortó la oreja y rabo de su primero y hubo petición en el segundo. Toda la tarde escuchó grandes ovaciones y los aficionados desfilaban por el hotel para felicitarle.

El fracaso de la taurómaca jornada fué la actuación de Sidney Franklin de tal manera fracasó, que la Prensa propone saiga a trear Sidney con frac y chistera para que su actuación resulte más graciosa...

Félix Rodríguez ya está bueno. Por lo tanto torea en Pamplona y Barrera se queda sin las 12.500 pesetas y tres contratas para el año venidero que exigía por cubrir el puesto de Félix.

Ahí va la lista oficial de las combinaciones de la feria valenciana:

Día 25 de julio.—Ocho toros del excelentísimo señor duque de Tovar. Matadores: Valencia II, Marcial Lalanda, Niño de la Palma y Enrique Torres.

Día 26.—6 toros de la viuda de Concha y Sierra, para Marcial Lalanda, Vicente Barrera y Julián Sacristán Fuentes.

Día 27.—Corrida goyesca; dos toros de don Antonio Pérez de San Fernando para Antonio Cañero y seis de don Juan Terrones para Valencia II, Niño de la Palma y Félix Rodríguez.

Día 28.—6 toros del excelentísimo señor marqués de Guadalest, para Niño de la Palma, Félix Rodríguez y José Pastor.

no de la Palma, Félix Rodríguez y José Pastor.

Día 29.—6 toros de doña Carmen de Federico, antes Murube, para Félix Rodríguez, Barrera y Torres.

Día 30.—8 toros de Argimiro Pérez, para Marcial Lalanda, Félix Rodríguez, Barrera y Torres.

Día 31.—6 toros de Miura, para Valencia II, Marcial Lalanda y Niño de la Palma.

Día 1 de agosto.—6 toros de Pablo Romero, para Valencia II, Barrera y Torres.

Día 2.—ocho toros de Albaserrada, para Marcial Lalanda, Félix Rodríguez, Barrera y Torres.

Día 3.—6 toros del Marqués de Villamarta. Gra: corrida valenciana para Manuel Martínez. Chaves, y Pastor.

Día 4.—6 toros de don Antonio Pérez Tabernero y dos de don Antonio Flores para Pablo Lalanda, Martínez, Chaves y Sacristán Fuentes.

ZOQUETILLO.

Gallinas y pollos
 enfermos curan con GALLIOR premiado con Diploma de Honor en la Exposición de Asturias (Gijón 1928).
 Venta: Farmacias, Droguerías, Centros de Especificos de España y Laboratorio G. Cuevas, Ortuella (Vizcaya). Depósitos Farmacias La bola y Benjamín Blasco.

GUSTAVO CIVERA. - Pintor
 Decorado de pintura y talla en escaiola.—Rótulos en oro, sobre cristal imitaciones a mármoles, maderas y metales.
 Consultense precios y presupuestos
 AINSAS, 2.— TERUEL

JOSÉ MAESTRE
 MATERIAL ELÉCTRICO
 Mayor, 20, Madrid

TERMINADAS LAS REFORMAS DEL
Hotel Turia
 Lo pone en conocimiento de su distinguida clientela su nuevo dueño
Maximino Narro
 CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE EN TODAS LAS HABITACIONES

GRAFICA NUESTRA
 Impresos - Timbrados en relieve
 Libros - Catálogos - Revistas
 Trabajos Comerciales
 Etiquetas en relieve
 Encuadernación
 Grabado y Fotograbado

RODRIGUEZ SAN PEDRO, 51
 Teléfono 33029
 MADRID

LOS NUEVOS NEUMÁTICOS
CONTINENTAL
 Balón, Alta presión y Gigantes,
 son los más económicos en el uso
 Pida V. a su proveedor siempre el
Nuevo Neumático

Continental

REPRESENTACIÓN GENERAL:
Warfelmann y Steiger, S. L.
 CENTRAL: MADRID: Apartado 4020
 SUCURSAL: BARCELONA: Balmes, 84

EXCLUSIVA PARA LA PROVINCIA: **José María Morera**
 Alcañiz: Alejandro, 4. TELÉFONO 67
 Teruel: Plaza Carlos Castel, 3. TELÉFONO, 111.

para EL MAÑANA

LOS DEPORTES EL PROBLEMA DE LOS ÁRBITROS

La cuestión de los árbitros es más compleja de lo que parece. Hay quien pide, quien exige una revisión de todos los colegiados. En la presente temporada que ahora finaliza hubo, es verdad, algunos conflictos originados por árbitros incompetentes o parciales. Tal vez se haya dado el caso de un juez venal. Pero si estimamos el considerable número de partidos jugados no veremos que el problema tenga tanta virulencia.

No podemos desligar el factor público del factor árbitro. Hay regiones en las que son endémicos los escándalos producidos, aparentemente, por las actuaciones arbitrales. Preciso es que pensemos si en esos campos determinados la repetición de incidentes lamentables depende siempre de los jueces o influyen en ellos causas locales. Todavía no están educados todos los públicos, y principalmente en las regiones acabadas de incorporar al fútbol oficial, carecen del conocimiento deportivo necesario para apreciar en justicia y no por la acción del apasionamiento y del sentido moral, limitado, de las cosas. En esos terrenos de juego no hay árbitro que quede bien, y de ellos son de los que suelen partir la mayoría de las protestas, muchas veces inmotivadas.

En España hay buenos árbitros. Algunos, bastantes, tan excelentes como puedan ser los mejores del extranjero. Eso hemos tenido ocasión de apreciarlo en los numerosos partidos internacionales que nos fué dado presenciar y aun en los Juegos Olímpicos, donde pudimos apreciar y comparar, la valía de los árbitros con ventaja para los nuestros. También los hay mediocres y francamente malos. Pero creemos que no sería muy difícil marcar la línea divisoria entre los aptos y los no recomendables.

Confundirlos no sería justo. Como hemos leído en un querido camarada, a un árbitro no debe juzgarse por su actuación de una tarde, sino por el conjunto de las de una temporada. Una tarde buena o mala, la tiene cualquiera. Lo que ya no es fácil es mantenerse igual durante un año. Esta es la base para establecer distinciones que, en verdad, están haciendo mucha falta. A los mismos árbitros les interesa sobremanera robustecer su autoridad técnica y moral. Ellos son los que deben llevar a cabo rápidamente una revisión que ya es necesaria. El desarrollo veloz del fútbol en España hizo crear reputaciones, falsas unas y otras merecidas, y también facilitó la entrada en los Colegios de muchos

aspirantes que no reunían condiciones para llevar a la práctica labor tan espinosa y delicada como la de juzgar los partidos. Luego vino a complicar más las cosas el establecimiento del *goal average*, puesto que ya no depende sólo la situación de un equipo de que gane o pierda un partido, sino que influye mucho el *score* logrado. Y así un error arbitral decisivo adquiere ahora una importancia de que carecía antes.

Creíamos que este problema de la revisión sería tratado en la próxima Asamblea Nacional de Árbitros, cuya convocatoria conocemos. En ella no hay más punto que aluda a tal problema que el de la petición de la Federación Catalana para que se efectúe la revisión de su Colegio. No sabemos si la Asamblea accederá a ella ni si se tomará el acuerdo de ampliarla a las demás regiones. Nos tememos que no, porque ya sabemos la pusilanimidad general para atacar las cuestiones en sus raíces.

También hemos leído el proyecto del nuevo reglamento que estimamos bien orientado en conjunto, aunque contenga errores. Son acertadas las innovaciones introducidas en la reglamentación, cuya parte administrativa

no parece que ofrezca lagunas. La designación de los árbitros para los partidos oficiales, punto molesto siempre, fué facilitado en mucho por el sistema de las listas que recoge y acepta el estatuto nuevo y éste ofrece la novedad de hacer obligatoria la aceptación de los arbitrajes siempre que no medie causa de fuerza mayor.

Se propone la ampliación del Comité Nacional en tres miembros más, presidente, tesorero y secretario, como hasta ahora, y tres vocales, uno de los cuales sería el Secretario general de la Real Federación y los otros dos pertenecientes a los Colegios regionales y elegidos por sorteo. No se justifica el cometido de estos nuevos directivos, pues si bien es verdad que se habla en algún artículo de que el Comité nacional designará los tribunales de examen para el ascenso a primera categoría, no se determina taxativamente que sea una obligación suya, privativa del Comité, sin que pudiera delegar en otros árbitros no directivos.

Y eso está mal. El Comité debería ser el organismo técnico y administrativo superior, pero desligado de todo género de intereses. Su misión sería la de nombrar los árbitros, examinar a todos, ver prácticamente la actuación de los colegiados para realizar secreta y discretamente la revisión anhelada. Para ello claro está que los miembros del Comité Nacional deberían abandonar el ejercicio activo de los arbitrajes y estar, por lo tanto, al margen de toda clase de sugerencias

MANUEL BENEITEZ

— CAMISERÍA FINA —
EQUIPOS PARA NOVIAS

ARENAL, 18
MADRID

No olvidemos que el aspecto económico es uno de los principales en el problema de los árbitros, donde se confunde la autoridad emanada de juzgar mayor número de encuentros con los beneficios derivados de los desplazamientos.

En general, apreciamos en el proyecto del nuevo reglamento una tendencia exageradamente defensiva. Casi todos sus artículos tratan de los derechos y preeminencias que deben tener los árbitros y son pocos los que hablan de sus deberes y obligaciones. No hay la justa correspondencia entre unos y otros. Se observa que no es el espíritu del sacrificio el que domina en la clase. Repitamos que para nosotros, los árbitros españoles no son malos en su totalidad, sino que por el contrario creemos que hay una mayoría excelente. Pero por alimentar ese convencimiento es por lo que quisiéramos que ellos mismos se preocuparan más de sus funciones técnicas que de las burocráticas, única forma de ser reconocida su autoridad.

ALFONSO R. KUNZ.

ESTE NÚMERO HA SIDO VIDO POR LA CENSURA

Garage y taller de reparaciones

-: MORERA :-

Para toda clase de marcas de coches

MOTORES --- MAGNETOS --- DINAMOS --- INSTALACIONES
VULCANIZACIÓN ELÉCTRICA DE CUBIERTAS Y CÁMARAS

En este taller encontrará usted lo más moderno y práctico en maquinaria y por tanto la más pronta reparación.

San Francisco 25 y Camino de la Estación --- Teléfono 110

TERUEL

Notas de Sociedad

Ayer pasó con dirección a Alcalá de la Selva, de temporada veraniega, como en años anteriores, la distinguida familia del director general de Enseñanza Superior y Secundaria don Miguel Allué Salvador, exalcalde de Zaragoza.

En la estación fué saludada por los señores gobernador y alcalde, el profesorado de este Instituto y por algunas de las relaciones con que cuenta en esta ciudad, entre las que se encontraba el deán de esta Catedral don Antonio Buj.

— Después de asistir a la boda de su señor hermano don Francisco, regresó de Madrid el abogado de este Colegio y presidente del Círculo Turolense don Jesús Marina.

— Salió en el correo de anoche en viaje de asuntos, el agente de Negocios don Juan Arsenio Sabino.

— Para Zaragoza marchó el conocido industrial don José Muñoz.

— Llegó de Vitoria el funcionario de Telégrafos e inventor don Matías Balsera.

— Hemos tenido el gusto de saludar a don Julio Malet, provinciano nuestro, que llegó de Barcelona.

— Acompañando a su señora doña Lucía e hijos María del Pilar y Joaquín, sale mañana para Camarillas de temporada don Joaquín Oliete.

— A sustituir por unas semanas al boticario de la Puebla de Valverde ha marchado ayer tarde el joven estudiante de esta localidad don José Jiménez.

— Llegó de Madrid el joven dibujante Sergio Durán.

— De viaje de servicio regresó don Rafael Alonso, jefe de línea de Telégrafos.

— Ha llegado de Valencia el contratista don Andrés Esteban.

— En el rápido de Zaragoza, de ayer, llegó el exdiputado provincial por el Bajo Aragón, don Francisco Ber.

— Marchó a Valencia el artifice forjador don Epifanio Abad.

— Llegó de Zaragoza el abogado don Luis Isábal, acompañado de su distinguida señora doña Petra Benito, a pasar una temporada en Teruel con los suyos.

— De paso para Sarrión tuvimos el gusto de saludar a don Alberto Benso, comerciante de dicha plaza.

— Salió a tomar las aguas en Villavieja, el jefe de esta Sección de Seguridad don Vicente Gómez.